ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

DEPARTAMENTO Salud Municipal-Parral

PARRAL, 04 Ene 2016

DECRETO EXENTO Nº 11 /
VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Ordinario Nº 8299 de fecha 24 de Diciembre del 2015, de Dra. Clara Patricia León Ferrada, Directora del Servicio de Salud del Maule.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa (09:30 a 13:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 05 de Enero del año en curso:

ALEJANDRA IBAÑEZ CAMPOS
Enfermera (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Archivo Reuniones
4.- Carpeta Personal
5.- Archivo